



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2017/2018
Titulación	GRADO EN PSICOLOGÍA
Nombre de la Asignatura	PRACTICUM
Código	1029
Curso	CUARTO
Carácter	PRÁCTICAS
N.º Grupos	2
Créditos ECTS	12
Estimación del volumen de trabajo del alumno	300
Organización Temporal/Temporalidad	Segundo Cuatrimestre
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura FRANCISCA GONZALEZ JAVIER Grupo: 1 y 2	Área/Departamento	ANATOMÍA HUMANA Y PSICOBIOLOGÍA
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)
	Correo Electrónico /	fgonzal@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: SÍ



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Martes	13:00- 14:00	868887712, Facultad de Psicología B1.1.061
		Anual	Jueves	13:00- 15:00	868887712, Facultad de Psicología B1.1.061

2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

Esta asignatura se desarrollará en una institución, empresa, o entidad externa y bajo la supervisión tanto de un tutor o tutora externo como de un tutor o tutora interno (profesor de la UMU).

3. Requisitos Previos

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía



4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.
- CG4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.
- CG6. Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional.
- CE10. Ser capaz de analizar e identificar diferencias, problemas, necesidades y demandas de los destinatarios tanto individuales, grupales, intergrupales, organizacionales e inter-organizacionales en los diferentes ámbitos de aplicación.
- CE11. Ser capaz de establecer las metas u objetivos de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiéndolos y negociándolos en función de las necesidades y demandas de los destinatarios y afectados. También elaborar el plan y las técnicas de intervención y evaluar sus resultados.
- CE12. Identificar, describir y medir las características relevantes del comportamiento de los individuos (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales), grupos, organizaciones (procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal, así como, organizacional e inter-organizacional) y contextos mediante los métodos, técnicas e instrumentos propios de la evaluación psicológica.
- CE13. Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología y ser capaz de evaluar la propia intervención.
- CE14. Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los resultados de la evaluación
- CE15. Elaborar informes psicológicos en distintos ámbitos de actuación, dirigidos a los destinatarios y a otros profesionales.
- CE16. Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
- CE7. Conocer y comprender distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
- CE8. Conocer y comprender distintos campos de aplicación de la Psicología en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
- CE9. Ser capaz de promover la salud y la calidad de vida, a través de los métodos propios y específicos de la profesión, en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos ámbitos y contextos: educativo, clínico y de la salud, del trabajo y las organizaciones, grupal y comunitario.

4.3 Competencias transversales y de materia

5. Tipo de prácticas

Intervención Psicosocial :

Dentro del ámbito de la Intervención Psicosocial, el alumnado podrá realizar prácticas en:



1. **Asociaciones** de ayuda a grupos especiales: discapacitados, drogodependientes, inmigrantes, organizaciones no gubernamentales, etc.

2. **Psicología Jurídica:** Tribunales y dependencias judiciales, centros penitenciarios y gabinetes de evaluación y peritaje, etc.

Psicología del Deporte :

Dentro de este ámbito, el alumnado podrá realizar prácticas en escuelas y equipos deportivos.

Psicología Evolutiva y de la Educación :

Dentro de este ámbito el alumnado podrá realizar prácticas en:

1. Centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria de titularidad pública y/o concertada.

2. Centros educativos de educación infantil, primaria y secundaria de titularidad privada

3. Centros de educación especial y atención temprana.



Psicología del Trabajo y de las Organizaciones :

Dentro de este ámbito el alumnado podrá realizar prácticas en:

1. Departamentos de Recursos Humanos y Formación de empresas.
2. Empresas de selección y de trabajo temporal.
3. Gabinetes o empresas de consultoría, etc

Investigación :

Dentro de este ámbito el alumnado podrá realizar prácticas en las plazas ofertadas por los distintos Departamentos de nuestra Facultad o por Servicios o Unidades de la propia Universidad de Murcia.

Psicología Clínica y de la Salud :

Dentro de este ámbito el alumnado podrá realizar prácticas en:



1. Las unidades de Psiquiatría y Psicología de los Hospitales y Centros de Salud Mental tanto de titularidad pública como privada.
2. Asociaciones de atención a enfermedades: Parkinson, Alzheimer, esclerosis múltiple, cáncer, etc.
3. Centros de Psicología Clínica y de la Salud de titularidad privada

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
Prácticas de seminario (AF2)	Durante el desarrollo de la asignatura, los alumnos participarán en diversas actividades organizadas desde el Vicedecanato de Practicum y que serán comunicadas, con la suficiente antelación al alumnado.
Tutorías formativas (AF4)	<p>Dentro de este tipo de Tutorías se engloban:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tutorías convocadas por el Vicedecanato de Practicum (procesos de Practicum, asignación de plazas, documentos de evaluación, etc.) 2. Tutorías convocadas por los Tutores Académicos para explicar el desarrollo de las prácticas, la elaboración y supervisión de documentos, etc. <p>Estas dos actividades supondrán 10 horas de actividad presencial para los alumnos.</p>
Estancia en centros externos durante el Practicum (AF9): Incorporación al destino de prácticas	Tras la asignación a cada uno de los destinos, los alumnos se incorporarán a sus centros de prácticas a principios del 2º cuatrimestre del curso.



Actividad	Temporalización
Desarrollo de la memoria de practicum (AF10)	En esta actividad quedarán incluidas las horas de trabajo personal que el alumno dedica a la elaboración de los trabajos académicos: póster y Memoria de Practicum.

7. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Actividades de evaluación formativa en seminarios
Criterios de Valoración	Las actividades de seminario se valorarán con una ponderación que contará entre 10-20% de la calificación final de la asignatura.
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Valoración de la memoria de actividades del Practicum
Criterios de Valoración	La valoración de la Memoria será una labor del tutor académico asignado a la plaza. Su evaluación constituirá entre el 40-50% de la calificación final de la asignatura.
Ponderación	45
Métodos / Instrumentos	Valoración del tutor colaborador sobre el trabajo realizado en el centro externo
Criterios de Valoración	La valoración de las actividades realizadas en el centro de prácticas corresponderá al tutor externo del centro. Su evaluación constituirá entre el 40-50% de la calificación final de la asignatura.
Ponderación	45

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

8. Resultados del Aprendizaje

- Desarrollar funciones y actividades propias de la labor del psicólogo en un contexto real de trabajo.



- Desarrollar y aplicar los contenidos teórico-técnicos de las diversas materias del currículo en un marco real de trabajo.
- Ser capaz de observar y analizar críticamente un ámbito concreto del rol profesional del psicólogo
- Poner en marcha procesos metacognitivos en relación con la evaluación del propio proceso de aprendizaje.

9. Normativa

Reglamento del centro

<http://www.um.es/facpsi/contenido/normativa>

10. Observaciones

OBSERVACIONES:

Los *tres elementos fundamentales del Practicum* son: el alumnado, la entidad externa y la Facultad. Los alumnos constituyen el eje central del Practicum, ya que a ellos va dirigido. La entidad externa está implicada por la participación de sus profesionales como Tutores Colaboradores. La Facultad interviene directamente en el Practicum a través de la participación de sus profesores en calidad de Tutores Académicos.

Para que todos los implicados en esta asignatura conozcan cómo se desarrolla, cuáles son sus derechos, obligaciones, así como las actividades que deben desarrollar en cada momento, tienen a su disposición varios documentos que será facilitados al inicio de la misma: Guía del Practicum, Carpeta del Alumno, Carpeta del Tutor Externo y Carpeta del Profesor Tutor. Además el alumnado dispone, en la web de la Facultad de Psicología, de la Normativa del Practicum de Psicología donde encontrará toda la información relativa al Practicum ampliamente desarrollada.

REALIZACIÓN DEL PRACTICUM:

Para los alumnos que cumplan con el requisito de tener superados al menos 150 créditos de la titulación en el momento de matrícula, la asignatura Practicum se cursará en el segundo cuatrimestre del curso académico.

Sin embargo, **el alumnado al que le falten pocos créditos para finalizar el Grado y que justifique su necesidad de realizarla en el primer cuatrimestre** de dicho curso, debe presentar una solicitud a la Comisión



de Practicum donde indicará su situación académica y los motivos que justifiquen el cambio de cuatrimestre de esta asignatura. Será dicha Comisión quien valore si se autoriza dicho cambio o no. En el caso de que el alumnado quiera solicitar realizar su Practicum durante el primer cuatrimestre, deberá buscarse su propia plaza de prácticas.

Además, dado que la asignatura se cursa en el segundo cuatrimestre de cada curso académico, está abierta a la **ampliación de matrícula** para facilitar que los alumnos puedan cumplir con el requisito de tener superados 150 créditos tras la convocatoria de Enero del mismo curso académico. Por tanto, se establecerán dos plazos para la adjudicación de destinos de Practicum: el primero, en Octubre /Noviembre para los alumnos que han superado los créditos necesarios en la convocatoria de exámenes de Julio y el segundo en Febrero, para los alumnos que cumplen el susodicho requisito en la convocatoria de Enero. No obstante, esos alumnos deben entender que sólo podrán optar a las plazas no asignadas a los alumnos que sí cumplieron con el requisito al matricularse en Septiembre. Además, es necesario que los estudiantes que quieran optar a esta ampliación, consulten con el Vicedecanato de Practicum antes de formalizar su ampliación de matrícula.

COMPETENCIAS GENERALES DEL PRACTICUM DEL GRADO PSICOLOGÍA

En cuanto a las competencias transversales asignadas a la asignatura Practicum, se encuentran:

CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar

CG4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional

CG6: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional

En todas ellas, con el desarrollo de esta asignatura se espera alcanzar el Nivel de Dominio (ND) máximo que en el Grado de Psicología se corresponde con el ND3. El Practicum supone la puesta en marcha de todas las competencias adquiridas en los cursos anteriores, por ello, para su trabajo y evaluación, se tendrán en cuenta los criterios establecidos en los niveles de dominio previos (ND1 y ND2) desarrollados por otras asignaturas de la titulación que ya han sido cursadas por el alumnado. De manera general:

1. Para la CG1: Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar

Así, para el trabajo y la evaluación de la capacidad de **expresión escrita**, los alumnos deberán de realizar la **Memoria de Practicum**. En ella se valorarán: aspectos ortográficos y gramaticales correctos, estructuración del discurso con ideas ordenadas y relaciones entre los distintos apartados del trabajo, capacidad para



vincular los contenidos teóricos alcanzados durante el desarrollo de las diferentes asignaturas con la práctica profesional adquirida durante el desarrollo de las prácticas. Además, antes de su entrega final, los tutores académicos de cada uno de los alumnos, harán al menos una revisión del trabajo realizado por sus estudiantes que les permitirá orientar y corregir su redacción para que se adecue a lo establecido.

Para la evaluación de la capacidad de **expresión oral**, los alumnos deberán realizar un **Póster de la entidad** en la que han realizado sus prácticas. A principios del mes de mayo, en la *VIII Jornada de Prácticas de Psicología en la Universidad de Murcia*, dichos alumnos deberán defender, delante de un comité, este trabajo.

Al inicio de la asignatura, se facilitará al alumnado un documento donde se recogerán todos los aspectos, tanto formales como de contenidos, que deben ser recogidos en la Memoria de Practicum y en el Póster de la entidad, así como sus criterios de evaluación.

2. Para la CG4: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional

Previo al inicio de la asignatura, se ofrecerá al alumnado una sesión formativa obligatoria, de aproximadamente 4 horas, en la que la Presidenta de la Comisión de Código Deontológico del Colegio Oficial de Psicólogos de la Región de Murcia, hablará, de manera general, del Código Deontológico de la profesión, profundizando de manera más detallada, en casos prácticos de malas prácticas profesionales en los distintos nichos profesionales de la Psicología.

Para la **Evaluación** de esta competencia, los alumnos deberán:

1. Entregar un informe grupal de los contenidos tratados en esta sesión formativa.
2. Especificar, en su Memoria de Practicum, algún caso práctico en el que hayan tenido que aplicar el Código Deontológico durante su estancia en el centro de prácticas.

3. Para la CG6: Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional

Con la asignatura Practicum, en la CG6 se valorará la capacidad de trabajar en equipo tanto entre los propios alumnos, como con otros profesionales que desarrollan su actividad en el destino de prácticas.

Para **evaluar la capacidad de trabajar en equipo dentro del ámbito universitario**, se formarán grupos de trabajo para que los alumnos puedan realizar los informes de los distintos seminarios realizados durante el desarrollo de la asignatura.



Para **evaluar la capacidad de trabajar en un equipo multidisciplinar**, serán los tutores colaboradores de los distintos destinos los que realizarán dicha evaluación atendiendo a una escala que se les facilitará en la Carpeta del Tutor Externo y que les será entregada antes del inicio de las prácticas de los alumnos.

PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

“NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”